

ALGUNAS FUENTES DE PRECIOS DE LOS COLORANTES, 1750-1802

Alicia del Carmen Contreras Sánchez*

El objetivo de este ensayo es presentar algunas fuentes para el estudio de los precios de la grana, el añil y el palo de tinte¹ que circularon por Nueva España entre 1750 y 1802.²

Algunas de las fuentes aquí señaladas son poco viables para el estudio de los precios de los colorantes. Sin embargo, considero necesario darlas a conocer ya que pueden ser de utilidad para el estudio de los precios de otros productos.³

A lo largo de casi cincuenta años han aparecido múltiples estudios sobre los precios de las mercancías de diversas regiones de América Latina. Para la Nueva España colonial existen varios estudios específicos, entre ellos se cuentan *Price trends of some basic commodities in central Mexico, 1531-1570*, de Borah y Cook; *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1818*, de Enrique Florescano; *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803*, de Silvia Galicia; *Los precios del trigo en la historia colonial de México* de Virginia García Acosta, y recientemente salió publicado en español el tra-

* Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán

¹ Cabe señalar que aquí sólo retomaremos algunas de las fuentes para el estudio del comercio colonial novohispano que puedan permitir el estudio de los precios, y sólo aquellas que se trabajaron en la investigación de los colorantes, por lo que existen otras fuentes que no han sido especificadas en este trabajo.

² Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en el virreinato de Nueva España se concentraba la producción de tintes de la audiencia de México y de la capitanía general de Guatemala por ser la ruta americana más importante para el suministro de grana, añil y palo de tinte que se introducía en España en ese periodo

³ Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1976, vol. 1, pp. 273-274; Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada. El palo de tinte, su proceso de explotación y sus circuitos comerciales, 1750-1807*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990, pp. 64-68.

bajo de Woodrow Borah *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, entre otros.⁴ Sin embargo, la mayoría de los estudios de precios se reducen a artículos, capítulos o incisos dentro de estudios generales de comercio, producción, sistemas fiscales, empresariales, etc., si no es que sólo forman parte de un anexo documental. Una de las posibles causas que ha frenado el desarrollo de esta temática ha sido la falta de fuentes locales que permitan armar la serie, de manera homogénea, para un estudio de larga duración.

Las fuentes documentales que hasta ahora nos han aportado información para el estudio del tráfico comercial de los colorantes que circulaban por Nueva España con destino a la península ibérica durante la época colonial son de diversa índole, y se encuentran concentrados principalmente en archivos nacionales y españoles. Este mismo material es de gran utilidad para el estudio del tráfico comercial de todos los productos que salían de Nueva España con destino a España y viceversa, así como el tráfico que sostenía la metrópoli con las demás colonias españolas en América. A pesar de proporcionarnos datos de precios, no todas las fuentes contienen información suficiente para el estudio de los movimientos de precios.

Para el estudio del tráfico comercial de los colorantes que salían de Nueva España entre 1750 y 1802, se empleó documentación estadística que se obtuvo de diversos legajos de las secciones de Contratación, Indiferente General y Audiencia de México, Contaduría y Audiencia de Guadalajara del Archivo General de Indias en Sevilla, España.⁵ También se utilizó información obtenida de las secciones de Consulado y Alcabalas del Archivo General de la Nación, en México.

En la sección de Contratación del Archivo General de Indias, se encuentra el acervo proveniente de la Casa de Contratación. Una parte de su documentación la integran los numerosos legajos de los registros de las flotas y los

⁴ Woodrow Borah, y Sherburne F. Cook, *Price trends of some basic commodities in central Mexico, 1531-1570*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1958 (Ibero-Americana, 40); Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, El Colegio de México, México, 1969; Silvia Galicia, *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803*, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1975 (Cuaderno de trabajo 9); Virginia García Acosta, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1988 (Ediciones de la Casa Chata, 25); Woodrow Borah, *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, El Colegio de Jalisco/El Colegio de Michoacán, México, 1994. García Acosta hace una revisión sistemática de algunas obras que abordan colateralmente la problemática de los precios de artículos básicos para la época colonial. Sin embargo, señala que el tema central de la mayoría de éstos no ha sido el estudio de los movimientos de los precios. Véase García Acosta, *ibid.*, 1988, pp. 12-22.

⁵ Las secciones de Contratación e Indiferente General, del Archivo General de Indias, son fuentes valiosas para el estudio del comercio colonial ya que concentran material del tráfico ultramarino desde el siglo XVI hasta el XIX.

navíos sueltos que cruzaron el Atlántico, tanto de ida como de vuelta, bajo las reglas del comercio legal. Éstos están divididos en dos partes. Una contiene los registros de las embarcaciones que salían del puerto de Cádiz con destino a las colonias de América, y la otra los registros de los barcos procedentes de los puertos americanos con destino al gaditano. Los legajos de este último apartado aportan importante información para el estudio del comercio que sostuvieron las colonias españolas de América con la metrópoli. De esta sección obtuvimos la información estadística del tráfico marítimo de los colorantes grana, añil y palo de tinte que aparecen registrados en las embarcaciones que llegaron a Cádiz procedentes de Campeche, Veracruz y La Habana desde 1750 hasta 1787.

Los registros de los navíos constaban de tres partes.⁶ La primera era puramente administrativa y generalmente contenía el nombre de la embarcación, la procedencia, la petición del maestro para cargar productos coloniales dirigida al virrey de Nueva España, la autorización o licencia, el testimonio de las condiciones del barco para realizar la travesía, la fianza de los comerciantes —o seguro— con que se respaldaba la carga, la reglamentación a la cual debía sujetarse el maestro, así como los requisitos de cada partida y, finalmente, el comprobante de pago de la media anata que se pagaba en función del tonelaje de la embarcación.

La segunda parte del registro estaba compuesta de todas las partidas de los productos que componían la carga del navío. Cada una de ellas contenía el nombre del cargador, los productos, la cantidad que se estaba cargando, su procedencia (en ocasiones), el nombre de la persona o personas físicas o morales de quienes iba a cuenta y riesgo el producto, a quién o quiénes iba consignado, y el valor de los impuestos correspondientes. Por último estaban las cancelaciones; éstas consistían en la comprobación de entrega de las mercancías y sus cantidades a las personas a quienes iban consignadas, y especificaban los derechos que éstas tenían que pagar a la Real Hacienda al recoger los productos. Los precios que nos proporciona esta fuente son significativos en cuanto a que nos está manifestando el precio real de mercado. Sin embargo, es bastante difícil hacer un seguimiento de ellos, ya que eran señalados de manera esporádica, sobre todo cuando había escasez o cuando por problemas bélicos se interrumpía el tráfico y había problemas para el abastecimiento del producto en Europa o saturación del mercado americano. La falta de continuidad en los registros de los precios hace que la utilidad de los registros de los navíos como fuente para el estudio del movimiento de los precios de los colorantes sea insuficiente.

⁶ Los registros de los navíos, aun cuando éstos navegaban en flotas, era uno para cada embarcación. Cada uno especificaba la flota a la que se integraba y el nombre del maestro que la comandaba.

En la sección Indiferente General, del Archivo General de Indias, se encuentran los “presupuestos de las cargas con que regresan a España las embarcaciones del libre comercio remitidas por los jefes de los puertos habilitados”; en estos legajos se encuentran los registros de los navíos que, bajo las reglas del libre comercio, cruzaron el Atlántico entre 1784 y 1802, procedentes de Veracruz, Campeche y La Habana, con destino a Cádiz y demás puertos españoles habilitados. La información de tipo administrativo que contiene no varía con respecto a la que proporcionan los registros de los navíos de la sección de Contratación, pero la presentación de los registros difiere por varios motivos. En primer lugar, no proporciona los registros desglosados de los cargadores, por lo que no obtenemos la relación de los comerciantes que realizaban estas transacciones; en segundo lugar, sólo contiene los totales de cada producto, que constituían la carga de cada navío y, en tercer lugar, nos proporciona los precios que tenían las mercancías en los puertos españoles habilitados.

En el Archivo General de la Nación de México, formando parte del acervo documental del Archivo Histórico de Hacienda, se encuentra una de las fuentes para el estudio del sistema fiscal novohispano, que además nos permite la reconstrucción de las rutas del comercio interior y proporciona material para la elaboración de estudios de precios. Esta fuente la constituyen los documentos del ramo de Alcabalas (el Libro Real de Alcabalas, el Libro del Viento, los Cuadernos de Igualas y los Libros Menores). Aunque esta fuente es poco confiable para la cuantificación del movimiento mercantil debido a las múltiples trampas de que se valían los grandes y medianos comerciantes para eludir este impuesto, además de su exención a los indios y a algunos productos, sí es utilizable para el estudio de los precios ya que nos proporciona los elementos necesarios para poder hacer sus estimaciones a través de las cantidades de los productos y los valores sobre los que se tasaba la alcabala.

Los libros reales de alcabalas nos proporcionan elementos para la estimación de series de precios de los artículos que circulaban en diversas regiones de Nueva España. Sin embargo, en el estudio particular del tráfico comercial de los colorantes, la falta de continuidad de esta fuente se presentó como una limitante para la elaboración de su serie de precios. Para esto se consultaron los libros de alcabalas de Oaxaca, Tabasco y Yucatán.⁷ Con los libros de

⁷ Los archivos de Yucatán y Tabasco no cuentan con fuentes suficientes que permitan la reconstrucción de una serie de precios del palo de tinte o el añil que se extraía de la provincia. Sobre los archivos de Oaxaca desconozco las fuentes locales que permitan la elaboración de series de precios de los colorantes que ahí circulaban. Sin embargo Brian R. Hamnett, en su obra *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1976, en el apéndice 1, presenta los precios vigentes en Oaxaca desde 1758 hasta 1821, y también Balbo Dalhgren, en *Nochestli. La grana cochinita*, UNAM, México, 1963, en el apéndice 2, reproduce los precios de la grana vigentes en Oaxaca en el mismo período.

Oaxaca aparentemente cubríamos de 1776 a 1810, sin embargo sólo obtuvimos información correspondiente a 17 años. Lo disperso de los datos no nos permitió elaborar la serie de precios de la grana y el añil que transitaba por las garitas de la provincia de Oaxaca durante este periodo. No obstante, es importante señalar la utilidad de estos libros reales de alcabalas en la reconstrucción de las rutas que seguían los tintes, o cualquier otro producto, desde las zonas productoras hasta los centros de comercio y los puertos exportadores.

De la sección Consulado del Archivo General de la Nación de México se han extraído algunos registros de los navíos que salían de puertos de Nueva España hacia la metrópoli, sin embargo su utilización para el análisis del tráfico comercial trasatlántico y de los precios es pobre, ya que la información es irregular y muy dispersa. De mayor utilidad son los litigios comerciales, ya que a través de ellos podemos deducir los sistemas de adquisición de las mercancías, la ubicación de zonas productoras, los precios que establecían los comerciantes a los productores directos, así como las actividades extraeconómicas de que se valían para controlar la vida económica y política de ciertas regiones de Nueva España.

Otra fuente que de igual manera nos proporciona información valiosa para el estudio de los precios son las Cajas Reales de Hacienda que se encuentran en las secciones de Contaduría, Audiencia de México y Audiencia de Guadalajara⁸ del Archivo General de Indias. La información que proveen las cuentas de las cajas reales son fundamentalmente la cantidad de los productos, el valor, sus precios (en ocasiones no se mencionan), las personas que embarcaban los productos, las personas o razón social a la cual iban consignados y el monto del impuesto o impuestos que se pagaban por la entrada de las mercancías en sus puertos y por su salida con destino a los puertos del seno mexicano, La Habana y los puertos españoles.

En el caso particular de los colorantes que se registraban en las cajas reales de Campeche, Tabasco y el presidio del Carmen (1750-1816 irregularmente) la aportación de la fuente resulta insuficiente, y la posibilidad de emplearla para un estudio de precios del palo de tinte y el añil que por estos puertos se extraía, es mínima. La pobreza de los datos se debe a que la mayoría de los oficiales reales encargados de estas cajas, por lo general, omitían las cantidades y los precios de las mercancías que entraban o salían de esos puertos, y sólo registraban la embarcación que había llegado o salido con los productos. Algunas veces señalaban la procedencia o destino de las embarcaciones, así como las personas que habían conducido y efectuado las transacciones de compraventa. Además, a partir de 1774 en que el tráfico comercial del palo

⁸ En la sección de Audiencia de Guadalajara, legajos 454-457, del Archivo General de Indias (AGI), se encuentran ubicadas las cuentas de la caja de la Real Hacienda del presidio del Carmen, de 1770 a 1801.

de tinte que se efectuaba desde el puerto de Campeche queda libre de impuestos, se deja de registrar en las cajas reales su tráfico desde los puertos de Tabasco y el presidio y su embarque para el puerto de Veracruz, o a los españoles, lo cual rompe con la continuidad de la serie.⁹ Lo disperso de la información de esta fuente sólo permitió extraer las estadísticas del comercio y los precios del palo de tinte para algunos años, por lo que con esta fuente tampoco se logró armar una serie de precios significativa para su estudio. Sin embargo, sí puede ser de utilidad para elaborar series de precios de otros productos como sal, mantas, vino y aguardiente y otras mercaderías que entraban o salían de la provincia por el puerto de Campeche.

La fuente que nos permitió realizar un estudio aproximado de precios de los colorantes se encuentra en la sección de Indiferente General del Archivo General de Indias, y son los “presupuestos de las cargas con que regresan a España las embarcaciones del libre comercio remitidas por los jefes de los puertos habilitados”; en ellos se encuentran registrados los precios de los productos que llegaron a los puertos españoles entre 1781 y 1816 aproximadamente. En el caso particular de la grana, el añil y el palo de tinte, hemos obtenido la serie de precios establecidos en los puertos españoles habilitados desde 1781 hasta 1802. Los datos de los precios que nos proporciona esta fuente logran cubrir casi todos los meses de cada año, lo que nos permitió obtener los precios promedio anuales. A excepción de esta fuente, hasta ahora no hemos encontrado otras que nos permitan obtener una relación continua y homogénea de los precios con que circulaban los colorantes dentro de Nueva España o de la metrópoli.

El análisis de esta fuente nos permite observar que las fluctuaciones de los precios de los colorantes entre 1781 y 1802 únicamente se manifestaron en el puerto gaditano, y que de alguna manera respondían a las condiciones del mercado.¹⁰ De manera excepcional, el precio de alguno de los colorantes en

⁹ En 1770, con el decreto de libre comercio para Yucatán y Campeche, la corona redujo los impuestos de un real por quintal y un cuartillo por quintal que gravaban el comercio del palo de tinte desde 1672. Cuatro años después queda completamente libre de derechos por real disposición de 13 de abril de 1774. A partir de 1775, en las cuentas de las cajas reales de Campeche, en los rubros correspondientes a estos impuestos al tráfico comercial del palo de tinte especifican que “no se registra cantidad alguna por estar libre de derechos”. AGI, Audiencia de México, legs. 3132-3137.

¹⁰ La paralización del comercio entre España y sus colonias como consecuencia de las guerras de 1779-83, 1793-95 y 1797-1802, redujo las posibilidades de aplicación del Reglamento de Libre Comercio de 1778, por lo que la política de la corona de ir habilitando puertos americanos y españoles para romper el monopolio comercial de Cádiz se vio obstaculizado, y este puerto continuó fungiendo como el principal intermediario entre las colonias españolas y los países europeos. Posteriormente, durante 1797-1802, los circuitos comerciales estuvieron determinados por la guerra entre España e Inglaterra, por lo que el comercio con los países neutrales y amigos surgió como una alternativa que imprimió un viraje a los circuitos comerciales establecidos en el 78. Véase Antonio García-Baquero González, *Comercio colonial y guerras revolucionarias*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,

los puertos españoles habilitados llegaba a manifestar variaciones; sin embargo, al aparecer un nuevo registro generalmente volvía a presentarse el precio anterior. Este fenómeno pone de manifiesto que nos encontramos ante una serie de precios arancelarios en casi todos los puertos españoles habilitados, lo que nos hace suponer que en España existía una reglamentación fiscal o algún acuerdo comercial que tasaba el precio de los colorantes, sin importar, más que en casos excepcionales, su escasez o abundancia, aun en los periodos en que su abundancia provocaba en Cádiz una tendencia a la baja, y su escasez elevaba el precio. Los precios que nos proporciona la fuente, a excepción de Cádiz, son precios arancelarios, por lo que no manifiesta la tendencia real de las fluctuaciones de éstos dentro del mercado español, ya que no nos permite conocer la situación de los precios de los colorantes en los otros puertos españoles habilitados.

Teniendo presente las limitaciones de la fuente, se hizo un breve análisis de la serie de precios que obtuvimos y observamos que entre 1781 y 1802 la tendencia del precio del palo de tinte en Cádiz fue cambiante. La contracción del tráfico comercial de España con sus colonias, por la guerra de 1779-1783, provocó en Cádiz la escasez del colorante. Aparentemente, según los registros del libre comercio, su precio en 1784 y 1785 era de 60 reales de vellón por quintal, mismo que había prevalecido desde 1747. Sin embargo, una vez regularizadas las relaciones comerciales, y en la medida en que su tráfico fue cobrando auge (1786-1796), su precio en el puerto gaditano sufrió una caída, llegando a valer de 30 a 34 reales de vellón el quintal (véase cuadro 1).

Este descenso en el precio del colorante en Cádiz tiene varias explicaciones:

1) Abundancia del producto por reanudación del comercio trasatlántico después de la guerra.

2) Incremento del comercio de la tintórea, resultado de la aplicación del Reglamento del Libre Comercio y de anteriores disposiciones que favorecían su explotación y comercio.

3) Gran descenso de la demanda, ocasionado por la abundancia del producto en los países consumidores, sobre todo en Inglaterra, adonde llegaban grandes cantidades de palo extraído por los ingleses en la región del Walis a raíz de la autorización obtenida de la corona española con el Tratado de París, ampliado con el de Versalles y varias disposiciones posteriores.

Entre 1797 y 1802, cuando por causas de la guerra se presentó nuevamente la escasez del palo de tinte, su precio en Cádiz volvió a dispararse, llegando a costar, en 1799, 288 reales de vellón el quintal (véase cuadro 1).

Un fenómeno similar observamos en el caso de la grana cochinilla. En agosto de 1784 la arroba costaba en Cádiz 1 656 reales de vellón. Sin embargo,

Sevilla, 1972; Alicia del C. Contreras Sánchez, "Los colorantes americanos en la época colonial", tesis de maestría, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, 1993, capítulo IV.

entre 1786 y 1796, en cuanto se normalizaron las relaciones comerciales entre Veracruz y España y las remesas de grana procedente de Nueva España empezaron a invadir el mercado español, específicamente el gaditano, su precio en este puerto comenzó a manifestar una tendencia a la baja, oscilando entre 1 435 y 1 208 reales de vellón por arroba. Cuando en 1797-1802 nuevamente la interrupción del tráfico en el Atlántico provocó una contracción del comercio español, la escasez del colorante en Cádiz se tradujo rápidamente en una tendencia de su precio a la alza, llegando a costar hasta 4 721.67 reales de vellón la arroba en 1800 (cuadro 2).

El caso del añil es particular; el comportamiento de su tráfico fue bastante errático. Durante 1781-1785, su precio era de 480 reales de vellón la arroba, mismo que prevalecía en todos los puertos españoles desde 1750. Sin embargo, y contrario a la tendencia de los precios de los otros dos colorantes, a partir de 1786, y hasta 1796, su precio en el puerto gaditano comenzó a manifestar una tendencia a la alza que osciló entre 572.24 y 1 000 reales de vellón la arroba. De 1799 a 1802, como resultado de la escasez del producto en España, y en particular en Cádiz, su precio sufrió una tendencia drástica al alza; así, en 1799 valía 72 280.56 reales de vellón la arroba, y en 1801 había alcanzado el precio de 4 250 reales de vellón (cuadro 3).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Cádiz fue el puerto que monopolizó el tráfico comercial de los colorantes; asimismo, fue allí donde se establecieron los precios de cada uno de ellos y donde prevalecieron siempre los precios más ventajosos de las tintóreas, con excepción del añil que, como vimos, adquirió una dinámica diferente. Lo que favoreció al puerto gaditano fue que era el principal distribuidor de los puertos europeos consumidores, por lo que a él arribaron la mayor parte de las tintóreas procedentes de Campeche, Veracruz y La Habana.

De todo lo anteriormente expuesto, podemos deducir que para poder efectuar estudios consistentes sobre los movimientos de los precios de los colorantes es muy importante la homogeneidad de la documentación, tanto como lo es el tipo de precios que nos está aportando y su continuidad a lo largo de por lo menos cincuenta o más años. Desgraciadamente, en el caso del estudio de los colorantes, la documentación que nos aportaba precios de mercado, como los registros de los navíos, las cuentas de las cajas reales y las alcabalas, eran las menos continuas, y las fuentes que nos proporcionaban precios correlativos eran arancelarias, lo que no nos permitía conocer los movimientos de los precios.

A pesar de la importancia que tiene el estudio del movimiento de precios de los artículos novohispanos para el conocimiento de las diversas circunstancias que lo provocaban, y la manera como afectaba la vida de los diversos sectores de la población donde dichos artículos se producían, circulaban o se consumían, hasta ahora se han realizado pocos esfuerzos en este campo; los

trabajos existentes, como señalé inicialmente, sólo incluyen dentro de sus estudios un apartado, un capítulo o un anexo referente al tema. Una de las causas que ha provocado esta ausencia es la existencia de fuentes discontinuas, dispersas y heterogéneas, lo cual ha provocado el desinterés, por parte de los investigadores dedicados a la historia económica novohispana, por este aspecto de la historia. Asimismo, no hay que olvidar que el estudio de los movimientos de precios, como el de otros aspectos de la historia económica, ha ido perdiendo fuerza ante el surgimiento de nuevas corrientes historiográficas.

CUADRO 1. PRECIO PROMEDIO DEL QUINTAL DE PALO DE TINTE LLEGADO A DIVERSOS PUERTOS ESPAÑOLES DESDE VERACRUZ, CAMPECHE Y LA HABANA, 1781-1802 (REALES DE VELLÓN)

Años	Alicante	Algeciras	Barce- lona	Cádiz	Carta- gena	Puertos españoles					Sevilla	Precio promedio
						Coruña	Gijón	SCT	Málaga	Mallorca		
1781			60.00									60.00
1782			60.00									60.00
1783			60.00	60.00								60.00
1784			60.00	59.61		60.00		60.00			60.00	59.84
1785			60.00	59.99		60.00	40.00	60.00			60.00	59.50
1786			60.13	51.55			40.00	60.00	60.00		60.00	53.47
1787			60.00	34.00		53.50	40.00	60.00	60.00		60.00	44.50
1788			60.00	34.41		60.00	40.00	60.00	60.00		60.00	42.64
1789				34.47		60.00	40.00	60.00		60.00	60.00	43.73
1790	60.00		60.00	34.00		60.00	40.00	60.00			60.00	43.00
1791			60.00	32.12		60.00		60.00	60.00		60.00	42.04
1792			60.00	29.21	60.00			60.00	60.00		60.00	40.16
1793			60.22	30.00				60.00	60.00		60.00	36.86
1794	60.00		30.00	30.00		60.00		60.00			60.00	37.50
1795			60.00	30.77		60.00		60.00			60.00	36.25
1796			60.00	30.00		60.00		60.00			60.00	35.71
1797				30.00		60.00					60.00	45.00
1798			360.00	240.00								300.00
1799				287.41		60.00					60.00	253.30
1800				263.43		60.00						218.22
1801		56.00		249.29								225.13
1802			60.00	90.00								75.00

FUENTE : AGI, Indiferente General, legs. 2244-2461.

CUADRO 2. PRECIO PROMEDIO DE LA ARROBA DE GRANA COCHINILLA LLEGADA A DIVERSOS PUERTOS ESPAÑOLES DESDE VERACRUZ, CAMPECHE Y LA HABANA, 1781-1802 (REALES DE VELLÓN)

<i>Años</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Puertos españoles</i>		<i>Luca</i>	<i>Santander</i>	<i>Precio promedio</i>
			<i>Coruña</i>	<i>SCT</i>			
1781							
1782							
1783							
1784		1 656.00					1 656.00
1785		1 655.90		1 656.00			1 655.90
1786		1 586.11		2 288.94			1 619.58
1787		1 435.00					1 435.00
1788		1 408.00					1 408.00
1789		1 408.00				1 656.00	1 425.72
1790	1 687.85	1 417.54	1 656.00				1 435.71
1791	1 772.44	1 407.64					1 438.04
1792	1 743.31	1 323.58				1 656.00	1 455.38
1793	1 656.00	1 208.00				1 656.00	1 278.74
1794	1 208.00	1 208.00					1 208.00
1795		1 272.00	1 656.00				1 320.00
1796		1 223.86				1 656.00	1 238.76
1797			1 656.00				1 656.00
1798			1 656.00			1 656.00	1 656.00
1799		3 310.68	1 656.00			1 656.00	2 875.24
1800		4 721.67	1 656.00				3 955.25
1801		3 968.67			2 200.00		3 716.00
1802		2 000.00					2 000.00

FUENTE: AGI, Indiferente General, legs. 2244-2461.

CUADRO 3. PRECIO PROMEDIO DE LA ARROBA DE AÑIL LLEGADO A DIVERSOS PUERTOS ESPAÑOLES DE VERACRUZ, CAMPECHE Y LA HABANA, 1781-1802 (REALES DE VELLÓN)

Años	Barcelona	Cádiz	Coruña	Puertos españoles		Málaga	Santander	Vigo	Precio promedio
				SCT	Luca				
1781	480.00								480.00
1782	480.00								480.00
1783									
1784		480.00		480.00					480.00
1785		479.99		480.00					480.00
1786		572.24	480.00	480.00					554.95
1787		966.67							966.67
1788		925.70		480.00			480.00		847.05
1789	480.00	964.29	480.00	480.00			480.00		819.00
1790	540.00	1 000.00		480.00					800.00
1791	480.00	964.29		480.00		480.00	480.00		762.50
1792	359.54	971.43		480.00			480.00		721.45
1793	480.00	950.00		480.00					826.32
1794	900.00	977.78		480.00					830.00
1795	480.00	957.14		586.67					812.73
1796		932.50		800.00					901.92
1797			480.00						480.00
1798								480.00	480.00
1799		2 280.56	480.00						1 830.42
1800		3 497.43	480.00						2 826.89
1801		4 250.00							3 857.14
1801	480.00	1 600.00			1 500.00				1 040.00

FUENTE: AGI, Indiferente General, legs. 2244-2461.